

MENDOZA, **16 ABR 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 5013/2012, incorporada al EXP – FIN: 17712/2011 en las que Dirección de Personal de esta Facultad comunica la nómina de personal que ha cumplimentado con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, al 31 de marzo del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 254/2011-CD, se dispuso el 31 de marzo del año 2012 como plazo para que cumplimenten con a presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, que establece las reglamentaciones vigentes.

Que el Ing. Oscar Fernando CASTRO presentó un Certificado provisorio al 22 de mayo del año 2012.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, las designaciones del siguiente personal Docente, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que en cada caso se indica, por el período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de diciembre del año 2012:

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINOS – DEDICACIÓN SIMPLE

- . TRILLINI, Aldo Luis -DNI: 14.493.548- -30.349- Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN “Gas y Gasolina”.
- . MATEO, María Laura – DNI: 28.152.952 – Legajo 30.549 – Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN – “Topografía”

AYUDANTE TÉCNICO

- . LOPEZ, David Germán – DNI: 35.209.166 – Legajo 30.548 – Laboratorio de Informática, Mantenimiento y Ampliación de la estructura de la red de datos de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar interinamente, la designación del Ing. Oscar Fernando CASTRO (DNI: 13.540.379 – Legajo 30.232) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura “Producmática”, por el período comprendido entre el 01 de abril y el 22 de mayo del año 2012.

ARTÍCULO 3º.- El día 23 de mayo del año 2012 el Consejo Directivo procederá a considerar la ampliación de la prórroga de designación interina del Ing. Oscar Fernando CASTRO, si durante el lapso señalado en el Artículo 2º de la presente Resolución cumplimentó con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica.

Resol. N° **65**



ARTÍCULO 4º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados a los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP – FIN: 17712/2011.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 65

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA